

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Villavicencio, veintisiete (27) de agosto de dos mil veinte (2020)

1.- Teniendo en cuenta lo solicitado por el señor apoderado judicial de los herederos HUGO ERNESTO LADINO HERNANDEZ y otros, en memorial obrante a folio 84 del cuaderno No. 4, con el fin de cubrir acuerdo de pago suscrito con la DIAN, se dispone la entrega al señor HUGO ERNESTO LADINO HERNANDEZ, representante de la sucesión ante la DIAN, de la suma de CIENTO QUINCE MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS (\$115.300.000), para cancelar los tributos adeudados o hasta donde alcance a cubrirse.

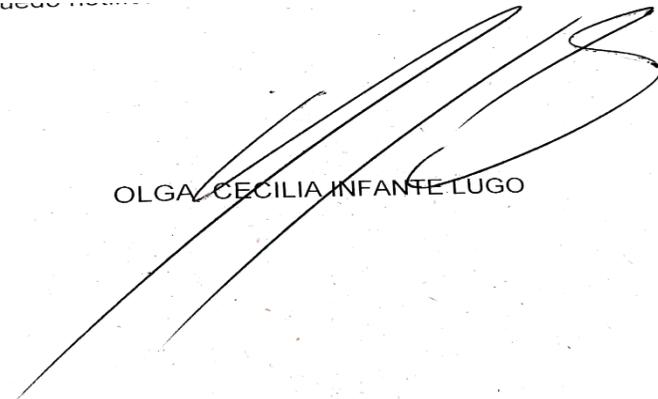
Líbrense las órdenes de pago respectivas así como los fraccionamientos, en caso de ser necesarios.

2.- Atendiendo a la petición elevada por la heredera ROSA DELIA HERNANDEZ, remítasele copia de los proveídos emitidos el día de hoy, al correo electrónico que reporta.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La jueza,

Quedo respetuosamente,



OLGA CECILIA INFANTE LUGO

Proceso: SUCESIÓN – Objeciones inventarios
Causante: Felicidad Barrios de Bonilla
500013110002-2014-00066-00